CORRECCIÓN DE ERRORES EN ANUNCIO RELATIVO AL LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y SUBSANABLES DE QUINTA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DEL PROGRAMA "CLAVE DH" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL, DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+), PERÍODO 2021-2027.

Tras la publicación de anuncio relativo al listado provisional de candidaturas admitidas y subsanables de la quinta convocatoria para la selección de participantes en los itinerarios formativo de programa Clavedh, se ha detectado error material en la redacción de la cláusula sexta.

Por ello detallamos de nuevo el cuadro donde se indican los códigos a tener en cuenta para los requerimientos de subsanación.

CÓDIGO	MOTIVO DE SUBSANACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA SUBSANACIÓN
0	Documentación incompleta. No presenta pdf solicitud con indicación de los itinerarios y prioridad	Solicitud debidamente cumplimentada con indicación de los itinerarios solicitados y prioridad
1	Documentación incompleta. No presenta Curriculum Vitae	Curriculum Vitae actualizado
2	Documentación incompleta. No presenta vida laboral actualizada.	Informe vida laboral actualizada
4	Documentación incompleta. No presenta titulación reglada requerida o certificación exigida en itinerario solicitado o las tasas del pago de expedición.	Anverso y reverso titulación reglada o certificación exigida en el itinerario solicitado (o las tasas del pago de expedición).
5	Documentación incompleta. No presenta copia DNI/ NIE.	Copia DNI/NIE en vigor.
6	Documentación incompleta. Presenta informe de periodo de inscripción como demandante de empleo no actualizado o periodo de consulta no acredita pertenecía a colectivo PLD (persona desempleada de larga duración)	Informe de periodo de inscripción como demandante de empleo actualizado. Se solicita fecha de inicio en la inscripción desde el 01/01//2022 –Actualidad.
7	Documentación incompleta, No presenta documentación acreditativa de pertenecer a alguno de los colectivos detallados en la solicitud:	Documentación que acredite colectivo:

Código Seguro De Verificación	6kSi5Pa9Q+muLyyAJGIRGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gil Ortega	Firmado	01/04/2026 13:52:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6kSi5Pa9Q%2BmuLyyAJGIRGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CÓDIGO	MOTIVO DE SUBSANACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA SUBSANACIÓN
	7.1. Persona con discapacidad acreditada superior al 33%; 7.2. Persona perteneciente a minoría 7.3 Persona en situación socioeconómica de vulnerabilidad).	7.1 Certificado acreditativo de discapacidad si procede. 7.2 Informe de servicios sociales o cualquier medio de evidencia disponible por la entidad. 7.3 Certificado vulnerabilidad expedido por Servicios Sociales si procede.
8	Documentación incompleta. No presenta copia DNI/NIE del representante legal en caso de que la persona solicitante sea menor de edad.	Copia DNI/NIE en vigor, de la persona representante del/la menor.

Publíquese en la forma y efectos previstos en las Bases que rigen esta convocatoria.

Dado en Dos Hermanas,

LA TTE. ALCALDE DELEGADA
DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN

Carmen Gil Ortega
(Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024)

Código Seguro De Verificación	6kSi5Pa9Q+muLyyAJGIRGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gil Ortega	Firmado	01/04/2026 13:52:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6kSi5Pa9Q%2BmuLyyAJGIRGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		